I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000468

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3017/2013; la renuncia presentada por doña Muriel Uribe Contreras; el Decreto Alcaldicio Nº201/467/2013; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/467/2013, se aprobó el Contrato de trabajo suscrito con doña **Muriel Uribe Contreras,** Rut Nº16.839.821-2, para que se desempeñe como Psicóloga, del Proyecto de Integración Escolar, en la Escuela Los Cerrillos.

La carta de renuncia de fecha 05 de junio de 2013, presentada por la Profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 30 de junio de 2013, al Contrato de trabajo suscrito con doña **Muriel Uribe Contreras,** Rut Nº16.839.821-2, Psicóloga, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/467/2013, en conformidad al artículo 159, numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000468

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
SECPLAN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Interesada
Escuela Los Cerrillos
Secretaría Municipal
Pág. Web